

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO Tercer Trimestre 2020 (Julio - Septiembre) No. 34 Informe Final Bogotá, Noviembre 3 de 2020</p>
---	---

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, a los Gastos ejecutados por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), durante el tercer trimestre de la vigencia 2020, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, y en cumplimiento del Decreto Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, en su Capítulo 7. Otras Disposiciones, Artículo **2.8.4.8.2.** que dispone:

“Verificación del cumplimiento de disposiciones: “Las Oficinas de Control Interno, verifican en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones...preparará y enviará al representante legal un informe trimestral... El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la Republica, a través del ejercicio de sus auditorías regulares”

a. OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluar de manera comparativa, al gasto público de la entidad para el tercer trimestre de la vigencia 2020, dando cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 1009 de 2020 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”*

b. ALCANCE

Para la elaboración del presente informe, se tomó como referencia el comportamiento de los gastos más representativos en el período comprendido entre el primero (1) de julio y el treinta (30) de septiembre de 2020, con base en la información extraída del SIIF Nación y la información suministrada por las diferentes áreas transversales que hacen parte de los gastos ejecutados por la entidad. Por consiguiente, el contenido de la información es responsabilidad de las áreas aportantes de la información.

2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Conforme con la información suministrada por las áreas responsables y la información que se encuentra en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, a continuación se presenta en resumen, los gastos registrados para el tercer trimestre de 2020 versus el mismo periodo de 2019, con el fin de analizarlos a largo del presente informe:

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2020	III TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
			\$	%
Gastos de Nómina	9.442.228.208	9.219.571.646	\$222.656.562	2,41%
Mantenimiento de bienes Inmuebles, Cambio de sede y Adquisición de Bienes muebles	-	-	\$0	0,00%
Suministro de Tiquetes	4.220.278	502.943.411	(\$498.723.133)	(99,16%)

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO Tercer Trimestre 2020 (Julio - Septiembre) No. 34 Informe Final Bogotá, Noviembre 3 de 2020
---	--

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2020	III TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
			\$	%
Reconocimiento de Viáticos	52.569.686	444.858.816	(\$392.289.129)	(88,18%)
Eventos	245.662.648	1.202.112.791	(\$956.450.143)	(79,56%)
Esquema de Seguridad	414.793.149	351.807.369	\$62.985.780	17,90%
Consumo de Combustible	7.416.525	16.752.430	(\$9.335.905)	(55,73%)
Papelería Útiles de Escritorio	-	2.518.474.817	(\$2.518.474.817)	(100%)
Telefonía Fija y Celular	58.946.478	62.758.621	(\$3.812.143)	(6,07%)
Suscripción a Revistas y Periódicos	10.911.500	0	\$10.911.500	100%
Consumo de Energía	36.038.240	55.854.000	(\$19.815.760)	(35,48%)
Apoyo a la Gestión Personas Naturales	16.127.582.245	18.557.033.215	(\$2.429.450.970)	(13,09%)

Cuadro No. 1. Gastos III Trimestre 2020

2.1. PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

La planta de personal de la Superintendencia de Industria y Comercio registró para el tercer trimestre 2020, un incremento de 19 cargos en relación con el mismo periodo de 2019, en cumplimiento del artículo 2 del Decreto 1021 del 16 de julio de 2020¹ que establece: “*Creación de empleos. Crear los siguientes empleos en la planta de personal permanente de la Superintendencia de Industria y Comercio:*

PLANTA GLOBAL			
Nº DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
19 (Diecinueve)	Profesional Universitario	2044	01

Artículo 2 del Decreto 1021”

A continuación se detalla el número de cargos por modalidad de vinculación, observando un incremento en nombramiento provisional, debido al Decreto anteriormente enunciado y nuevas contrataciones, reduciendo así, el número de cargos vacantes.

Vinculación	AÑO 2019			AÑO 2020		
	Julio	Agosto	Septiembre	Julio	Agosto	Septiembre
Servidores de Carrera	103	103	103	103	103	103
Libre Nombramiento	43	42	41	42	42	43
Nombramiento Provisional	431	433	433	456	456	455
Cargos Vacantes	22	21	22	17	17	17
TOTAL	599	599	599	618	618	618

Cuadro No. 2. Comparativo Servicios Personales – Nómina

¹ “Por el cual se suprime la planta de personal de carácter temporal y se modifica la planta de personal de carácter permanente de la Superintendencia de Industria y Comercio, y se dictan otras disposiciones”;

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO Tercer Trimestre 2020 (Julio - Septiembre) No. 34 Informe Final Bogotá, Noviembre 3 de 2020
---	--


De acuerdo con la información remitida por el grupo de Administración de Personal, a continuación se presenta el consolidado de los gastos por concepto de nómina registrados para el trimestre del año 2020 comparado con el mismo periodo de 2019:

Concepto de Nómina	III Trimestre 2020	III Trimestre 2019	Variación	
			\$\$\$	%
Sueldo	4.635.659.153	4.180.178.380	455.480.773	10,90%
Reserva especial de ahorro	3.184.584.809	2.886.151.954	298.432.855	10,34%
Auxilio de Conectividad	29.570.524	-	29.570.524	100%
Auxilio de Transporte	411.416	16.159.066	(15.747.650)	(97,45)%
Horas Extras	4.961.740	13.515.673	(8.553.933)	(63,29)%
Bonificación por servicios prestados	200.910.223	178.575.008	22.335.215	12,51%
Bonificación recreación	13.762.445	27.089.941	(13.327.496)	(49,20)%
Licencia de maternidad	5.034.773	6.185.686	(1.150.913)	(18,61)%
Compensatorio No Disfrutado	-	205.392	(205.392)	(100)%
Primas Diferentes a Prima la Semestral	969.710.140	1.239.894.617	(270.184.477)	(21,79)%
Reconocimiento por coordinación	134.506.730	130.038.826	4.467.904	3,44%
Vacaciones anticipadas y/o en tiempo	263.116.255	541.776.999	(278.660.744)	(51,43)%
Total	9.442.228.208	9.219.571.646	222.656.562	2,41%

Cuadro No. 3. Comparativo Gastos de Nómina

En el cuadro precedente se observa un incremento general del 2,41% en donde se destaca una reducción del 97,45% en el pago de Auxilio de Transporte, gastos que fue trasladado al Auxilio de conectividad en cumplimiento del Decreto 771 de 2020 “*Continuación del Decreto "Por el cual se dispone una medida para garantizar el acceso a servicios de conectividad en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional"* Artículo 1. Adición de un párrafo transitorio al artículo 2 de la Ley 15 de 1959. Adicionar un párrafo transitorio al artículo 2 de la Ley 15 de 1959, así:

Parágrafo transitorio. *De manera temporal y transitoria, mientras esté vigente la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y de Protección Social con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus CQVID-19, el empleador deberá reconocer el valor establecido para el auxilio de transporte como auxilio de conectividad digital a los trabajadores que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que desarrollen su labor en su domicilio. El auxilio de conectividad y el auxilio de transporte no son acumulables.”*

	INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO Tercer Trimestre 2020 (Julio - Septiembre) No. 34 Informe Final Bogotá, Noviembre 3 de 2020
---	---

2.2. HORAS EXTRAS

Para el tercer trimestre 2020, el gasto por concepto de horas extras disminuyó en el 63,29%, lo cual se dio principalmente a que un gran número de funcionarios se encuentra realizando su trabajo bajo la modalidad del trabajo en casa, con ocasión a la emergencia Sanitaria COVID-19².

Mes	III Trimestre 2020	III Trimestre 2019	Variación	
			\$\$	%
Julio	-	4.040.152	(4.040.152)	(100%)
Agosto	2.661.035	5.207.080	(2.546.045)	(48,90%)
Septiembre	2.300.705	4.268.441	(1.967.736)	(46,10%)
Total	4.961.740	13.515.673	(8.553.933)	(63,29%)

Cuadro No. 4. Comparativo Horas extras III Trimestre 2020 vs 2019

2.3. VACACIONES

El gasto por concepto de compensación de vacaciones³ registrado para el tercer trimestre 2020, corresponde a pagos efectuados a ex servidores públicos de la entidad, para lo cual se emitieron siete (7) actos administrativos. En el periodo analizado se observó una reducción del 18,50% en relación con el mismo periodo de la vigencia 2019.

Mes	III Trimestre 2020	III Trimestre 2019	Variación \$	Variación %
Julio	28.880.159	20.609.093	8.271.066	40,13%
Agosto	8.330.567	12165713	(3.835.146)	(31,52%)
Septiembre	16.190.203	32750043	(16.559.840)	(50,56%)
Total	53.400.929	65.524.849	(12.123.920)	(18,50%)

Cuadro No. 5. Compensación de vacaciones

Adicional a lo anterior, se encontró que a septiembre 30 de 2020, existen 100 funcionarios que tienen dos (2) periodos de vacaciones acumulados, de los cuales 28 ya radicaron solicitud de vacaciones, observando un incremento con relación al segundo trimestre de 2020, en el cual 67 funcionarios contaban con dos (2) periodos de vacaciones acumulados, por lo que se recomienda realizar seguimiento por parte de los responsables de cada área, con el fin dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1009 de 2020 y la Circular interna 032 de 2019⁴.

Decreto 1009 de 2020, Artículo 14: "...Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

² DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 07 DE 2020

³ Decreto 1045 de 1978. **ARTÍCULO 20.- DE LA COMPENSACIÓN DE VACACIONES EN DINERO.** - Las vacaciones sólo podrán ser compensadas en dinero en los siguientes casos:

(...) **b.-** Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces".

⁴ (...) 6. Las vacaciones no pueden ser acumuladas por ningún funcionario, será deber de cada jefe directo verificar que el personal a su cargo radique las solicitudes de sus vacaciones y las disfrute una vez se cumpla el respectivo periodo.

4. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

Revisado el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, se evidenció que para el tercer trimestre de 2020, no se obligaron recursos por este concepto.

No obstante, de acuerdo con la información remitida por Dirección Financiera, en la vigencia 2020 se suscribió el contrato Número 1370 con la sociedad SAFRID INGENIERIA SAS bajo de objeto: *“Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, las obras para el mantenimiento locativo de las instalaciones donde actualmente están ubicadas las áreas de trabajo de la Superintendencia de Industria y Comercio en todo el territorio nacional, incluyendo el suministro de materiales y mano de obra”.*

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante revisar si en el periodo consultado no se han presentado gastos por concepto de mantenimiento, a fin evaluar que la ejecución financiera se encuentre acorde con la ejecución contractual.

5. SUMINISTRO DE TIQUETES

En el periodo analizado se observó una reducción en la compra de tiquetes, equivalente al 99,16% frente al mismo periodo de 2019, reducción que puede ser producto de la emergencia Sanitaria COVID-19⁵ por la cual, el número de comisiones y/o visitas administrativas se han reducido.

Mes	III Trimestre 2020		III Trimestre 2019		Variación	
	No. Tiquetes	Valor	No. Tiquetes	Valor	\$\$	%
Julio	-	-	244	115.170.930	(115.170.930)	(100%)
Agosto	2	84.784	255	139.900.685	(139.815.901)	(99,94%)
Septiembre	21	4.135.494	450	247.871.796	(243.736.302)	(98,33%)
Total	23	4.220.278	949	502.943.411	(498.723.133)	(99,16%)

Cuadro No. 6. Compra de tiquetes

Teniendo en cuenta lo anterior, se revisó la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y se evidenció que para el tercer trimestre de 2020, no se obligaron recursos por este concepto, por lo que es importante realizar seguimiento preventivo que permita identificar las fechas en las cuales el proveedor está radicando las facturas versus la fecha en la cual se está registrando en el sistema.

⁵ DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 07 DE 2020

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO			
	Tercer Trimestre 2020 (Julio - Septiembre)			
	No. 34			
	Informe Final			
	Bogotá, Noviembre 3 de 2020			

6. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

Para el tercer trimestre de 2020, el gasto por concepto de viáticos registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, presentó una reducción del 88,18% con relación al mismo periodo de 2019, esta reducción se encuentra en concordancia con lo evidenciado en el gasto de tiquetes del periodo, en el cual, de acuerdo con la información suministrada por los responsables, se redujo en el 99,16%.

Mes	III Trimestre 2020	III Trimestre 2019	Variación	
			\$\$\$	%
Julio	6.309.976,35	121.045.099,44	(114.735.123,09)	(94,79%)
Agosto	8.203.234,35	130.755.857,17	(122.552.622,82)	(93,73%)
Septiembre	38.056.475,70	193.057.859,06	(155.001.383,36)	(80,29%)
Total	52.569.686,40	444.858.815,67	(392.289.129,27)	(88,18%)

Cuadro No. 7. Comparativo Viáticos

7. EVENTOS.


Para la presente vigencia la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC suscribió el contrato No. 858 de 2020 con Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A por valor de \$4.886.350.000, cuyo objeto fue la *“Prestación de servicios de apoyo logístico para realizar eventos académicos y de divulgación en los temas misionales de la Superintendencia de Industria y Comercio”*.

Teniendo en cuenta lo anterior, se comparó el valor obligado por este concepto para tercer trimestre 2020 versus 2019, y se observó una reducción del 79,56%, observando que en el mes de agosto no se registraron gastos.

Mes	III Trimestre 2020	III Trimestre 2019	Variación	
			\$\$	%
Julio	203.190.834	61.186.048	142.004.786	232%
Agosto	-	1.103.692.896	(1.103.692.896)	(100%)
Septiembre	42.471.814	37.233.847	5.237.967	14,07%
Total	245.662.648	1.202.112.791	(956.450.143)	(79,56%)

Cuadro No.8. Comparativo III Trimestre – Eventos SIIF Nación

Así mismo, se solicitó a la Oficina de Servicios al Consumidor y Apoyo Empresarial, el detalle de los eventos realizados en el tercer trimestre 2020, y de acuerdo con la información suministrada, para el periodo se realizaron 10 eventos por valor total de \$204.120.224, los cuales se detallan a continuación.

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO Tercer Trimestre 2020 (Julio - Septiembre) No. 34 Informe Final Bogotá, Noviembre 3 de 2020
---	--

No. de Contrato 858 de 2020 Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A		
Capacitaciones/Eventos	Fecha del evento	Valor
Evento Innovación para niños	Desde el 3 de junio hasta el 16 de julio de 2020	\$34.159.664
Capacitación sobre la importancia y beneficios de la Propiedad Industrial - Docente Manuel Guerreño Modulo 1	15 de agosto de 2020	\$23.365.650
Capacitación virtual entrenamiento en tácticas del buen servicio-Bien pensado Training	8 de septiembre	\$ 7.788.550
FORO VIRTUAL INFORMATICA FORENSE	24 de septiembre	\$20.551.300
FORO VIRTUAL-La Justicia Virtual en la SIC	junio 25 de 2020	\$44.898.700
Charla virtual Arturo Martínez sobre la importancia de los Planes de Mejoramiento, Eficacia y Oportunidad-Módulo 1	11,12 y 13 de agosto	\$ 4.936.450
		\$ 3.375.700
Video explicativo de las funciones jurisdiccionales de la Entidad para la presentación en el Congreso el Derecho de los Mercados.	18 de mayo a septiembre 13	\$31.416.000
Evento-PRIMER CONCURSO DE PROTECCIÓN DE LA COMPETENCIA	25 de septiembre	\$4.372.060
Congreso Internacional de Metrología Legal y Reglamentos Técnicos	16 de septiembre	\$29.256.150
TOTAL		\$204.120.224

Cuadro No. 9. Consolidado realizados III trimestres de 2020.

8. ESQUEMA DE SEGURIDAD

Para el tercer trimestre de 2020 se obligaron recursos por valor de \$414.793.149⁶, valor que comparado con el mismo periodo de 2019 incremento en el 17,90%, Frente a lo cual se encontró que en el mes de septiembre de 2020 se radicaron dos (2) facturas por concepto de “*Prestación del servicios de seguridad y protección del Superintendente*”, por consiguiente, se recomienda realizar seguimiento a la radicación de facturas por parte del proveedor del servicio, con el fin de que el gasto quede registrado en el mes en el cual se prestó el servicio.

Concepto	III Trimestre 2020	III Trimestre 2019	Variación	
			\$\$	%
Vigilancia y Seguridad Privada Para las Sedes de La SIC	188.797.149,00	228.103.135	(39.305.986)	(17,23%)
Seguridad Superintendente de Industria y Comercio	225.996.000,00	123.704.234	102.291.766	82,69%
Total	414.793.149	351.807.369	62.985.780	17,90%

Cuadro No. 10. SIIF Nación. Seguridad III Trimestre

9. VEHÍCULOS OFICIALES

En el periodo analizado el gasto por concepto de combustible registrado en SIIF Nación, registró una reducción del 55.73% en relación con 2019, mientras que el consumo en la cantidad de galones disminuyo en 52.58%. Esta variación puede ser producto de lo establecido por la entidad

⁶ Información Extraída de SIIF Nación

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO Tercer Trimestre 2020 (Julio - Septiembre) No. 34 Informe Final Bogotá, Noviembre 3 de 2020
---	--

en la Resolución 25163 de 2020: “*Todas las sedes y centros de trabajo de la Superintendencia de Industria y Comercio tendrán una ocupación máxima del 20% (...) del total del personal, acatando los lineamientos del gobierno y la emergencia sanitaria que se ha causado por la propagación de la COVID-19*”⁷.

Mes	III Trimestre 2020		III Trimestre 2019		Variación en Galones		Variación en Recursos	
	Consumo Galones	Recursos Obligados	Consumo Galones	Recursos Obligados				
					Cantidad	%	\$	%
Julio	362,2	\$2.662.544	682,3	\$ 7.511.377	(320,1)	(46,91%)	(4.848.833)	(64,55%)
Agosto	285,13	\$2.330.989	661,01	\$ 6.026.653	(375,88)	(56,86%)	(3.695.664)	(61,32%)
Septiembre	407,41	\$2.422.992	639,76	\$ 3.214.240	(232,35)	(36,32%)	(791.248)	(24,62%)
Total Trimestre	1054,74	\$7.416.525	1765,71	\$16.752.430	(928,33)	(52,58%)	(9.335.905)	(55,73%)

Cuadro No. 11. Consumo de Combustible III Trimestre 2020

Adicionalmente, respecto al manejo de los vehículos la Dirección Administrativa manifestó:

- “*Para el período consultado no se registraron multas o infracciones de tránsito de los vehículos de la Entidad*” y “*(..) NINGÚN vehículo de la Entidad fue usado los fines de semana*”.

10. PUBLICIDAD ESTATAL

Para el tercer Trimestre de 2020 la entidad no registra gasto por concepto de Servicios de Publicidad y/o Espacios Publicitarios.

11. PAPELERIA Y TELEFONÍA

11.1. Consumo de Papelería

Como se presenta a continuación, en el periodo comprendido de julio a septiembre de 2020, el consumo de papel por número de resmas presentó una reducción del 90.05%, mientras que el consumo de toner se redujo en el 94%.

Periodo	Consumo de Resmas				Consumo de Toner			
	Julio	Agosto	Septiembre	Total	Julio	Agosto	Septiembre	Total
III Trimestre 2019	1237	815	701	2753	19	30	37	86
III Trimestre 2020	27	53	194	274	2	1	2	5
Variación	(1210)	(762)	(507)	(2479)	(17)	(29)	-35	-81
	(97,82%)	(93,50%)	(72,33%)	(90,05%)	(89,47%)	(96,67%)	(94,59%)	(94,19%)

Cuadro No. 12. Consumo de resmas de pape y Toner III Trimestre 2020 – 2019

⁷ RESOLUCIÓN 25163 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL 29 DE MAYO DE 2020: PROTOCOLO ESPECÍFICO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO SEGURO AL TRABAJO - PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO Tercer Trimestre 2020 (Julio - Septiembre) No. 34 Informe Final Bogotá, Noviembre 3 de 2020</p>
---	---

Frente a la reducción presentada, Dirección Administrativa manifestó: “*Esto debido a que en virtud de la Resolución 25163 de 2020, “Todas las sedes y centros de trabajo de la Superintendencia de Industria y Comercio tendrán una ocupación máxima del 20% (...)” del total del personal, acatando los lineamientos del gobierno y la emergencia sanitaria que se ha causado por la propagación de la COVID-19 (...)*,”

Para el tercer trimestre del año 2019 y 2020, hemos tenido disponibilidad de resmas de papel suministradas en virtud del contrato 1698 de 2019, celebrado con la empresa VENEPLAST LTDA, cuyo objeto contractual fue la compra de resmas de papel”

De igual manera, el ahorro en el consumo de resmas de papel y toner registrado en lo corrido de 2020, evidencia el resultado de las medidas y campañas de sostenibilidad implementadas por la SIC, en pro de disminuir el gasto por este concepto, dentro de las cuales se destaca:

- Circular interna No. 22 de 2019, la cual tiene como objetivo la eficiencia administrativa y la aplicación de la política de estado de cero papel, esto con el fin de darle el uso adecuado y racional a los recursos con los que cuenta la Entidad en contribución a la sostenibilidad del medio ambiente.
- Políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

11.2. Telefonía Fija y Celular


La Superintendencia de Industria y Comercio cuenta 16 líneas de telefonía celular, las cuales están asignadas a al Superintendente, Superintendentes Delegados y Secretaria General, dando cumplimiento a la Circular Interna No. 007 de 2019⁸,

Revisado el consumo por concepto de telefonía registrado en SIIF Nación, se observó que en para el tercer trimestre el gasto se redujo en \$3.812.143 correspondiente al 6,07%, observando un incremento representativo en el consumo de telefonía celular, por lo que se recomienda verificar el registro contable versus la fecha de las facturas y el periodo cobrado, con el fin de identificar a que se debe el incremento presentado.

Concepto	III Trimestre 2020	III Trimestre 2019	Variación	
			\$\$	%
Telefonía fija	47.322.494	55.252.817	(7.930.323)	(14,35%)
Telefonía Celular	11.623.984	7.505.804	4.118.180	54,87%
Total	58.946.478	62.758.621	(3.812.143)	(6,07%)

Cuadro No. 13. Gastos de telefonía III Trimestre 2020 - 2019.

⁸ Asignación de teléfonos celulares: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.8.4.6.5 del Decreto 1068 de 2015 sobre medidas de austeridad del gasto, los teléfonos celulares serán asignados exclusivamente al Superintendente, Superintendentes Delegados y Secretaria General de la Entidad. (...).

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO Tercer Trimestre 2020 (Julio - Septiembre) No. 34 Informe Final Bogotá, Noviembre 3 de 2020

12. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Revisada las obligaciones registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, en el tercer trimestre de 2020, se obligaron recursos por valor de \$10.911.500 por concepto de Publicación de Actos Administrativos. Revisado el mismo de 2019, no se registraron gastos por este concepto.

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA			
Mes	Valor Actual	Tipo Doc Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso
Julio	8.533.300	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Prestación de servicios para realizar publicación de actos administrativos de carácter general proferidos por la entidad, que requieran ser publicados en el diario oficial
Agosto	0		
Septiembre	2.378.200		
Total	10.911.500		

Cuadro No. 14. Suscripciones

13. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL


De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, Artículo 18. Sostenibilidad Ambiental, la entidad tiene implementado el Proceso Sistema de Gestión Ambiental, el cual está a cargo de la Dirección Administrativa y cuyo objetivo es “*Establecer e implementar mecanismos de gestión que respondan a los requerimientos medio ambientales y contribuyan a la minimización de los impactos producidos por la actividad diaria de la Entidad*”, este proceso cuenta con el Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Control de Aspectos E Impactos Ambientales (SC3-P01), y el Instructivo para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL (SC03- I01).

13.1. Consumo de Energía

De acuerdo con la información remitida por la Dirección Administrativa, el consumo de energía registrado en el tercer trimestre de 2020 presentó una reducción en el valor del 30,24% en relación con el mismo periodo de 2019, mientras que el consumo en KWH se redujo en el 34,86%, reducción producto además de las medidas implementadas por la entidad, a la emergencia sanitaria por la cual atraviesa el país Covid-19, como se observa a continuación:

MES	III Trimestre 2020		III Trimestre 2019		VARIACIÓN TRIMESTRAL			
	Consumo KWH	Valor Factura	Consumo KWH	Valor Factura	Consumo KWH		Valores	
					Cantidad	%	\$\$\$	%
Julio	42.027	23.365.995	66.494	34.328.666	-24.467	-36,80%	-10.962.671	-31,93%
Agosto	41.515	22.762.556	66.666	34.764.001	-25.151	-37,73%	-12.001.445	-34,52%
Septiembre	45.647	24.985.007	65.164	32.841.493	-19.517	-29,95%	-7.856.486	-23,92%
Total Trimestre	129.189	71.113.558	198.324	101.934.160	-69.135	-34,86%	-30.820.602	-30,24%

Cuadro No. 15. Comparativo Consumo de energía II Trimestre.

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO Tercer Trimestre 2020 (Julio - Septiembre) No. 34 Informe Final Bogotá, Noviembre 3 de 2020

Así mismo, se revisó en SIIF Nación y se observó que los recursos obligados por este concepto presentan diferencia en relación con la información suministrada por los responsables, por lo es importante revisar que el gasto por este concepto se encuentre acorde con la información relacionada en la factura en cuanto a valor, mes del servicio y fecha de la factura.

Mes	III Trimestre 2020	III Trimestre 2019	Variación	
			\$\$	%
Julio	11.968.670	18.803.770	(6.835.100)	(36,35%)
Agosto	11.294.580	19.081.020	(7.786.440)	(40,81%)
Septiembre	12.774.990	17.969.210	(5.194.220)	(28,91%)
Total	36.038.240	55.854.000	(19.815.760)	(35,48%)

Cuadro No. 16. Servicio de energía - Recursos obligados.

Con el fin de promover el ahorro de energía, la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC ha venido trabajando en la implementación de sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías en pro del ahorro de recursos. Por lo cual, desde el año 2017 se han cambiado luminarias fluorescente por luces led, las cuales tienen un bajo consumo energético, son más eficientes y tienen una vida útil más prolongada.

“Así mismo, la Secretaria General anualmente emite una circular interna a los funcionarios y contratistas en el cual se adoptan las medidas para el ahorro de la energía eléctrica en la Entidad, y, en el Sistema de Gestión Ambiental se realiza una actividad llamada semilleros de energía, la cual tiene como objetivo sensibilizar a los funcionarios y contratistas en el apagado de computadores, monitores y aparatos eléctricos, quienes incumplan se hacen acreedores de comparendos ambientales⁹.”

13.2. Consumo de acueducto

Frente al consumo de acueducto para el tercer trimestre de 2020, la Dirección Administrativa manifestó: *“Sobre el particular, es preciso señalar que, en el edificio Bochica donde opera esta Superintendencia, no se cuenta con contadores independientes, ya que se comparte con otros arrendatarios, adicional a esto, este servicio se encuentra incluido dentro del canon del contrato de arrendamiento No. 166 de 2020 con la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL.”*

No obstante, en materia de sostenibilidad ambiental, *“la entidad cuenta con sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores, y desde el año 2017 se ha venido cambiado la grifería y sanitarios por equipos que cuenten con sistemas ahorradores de agua en todos los baños, lo cual permite una reducción en el consumo del líquido, adicionalmente, a través del Sistema de Gestión Ambiental, por medio de las fichas de criterios ambientales se verifica que la grifería y sanitarios que compre el contratista de mantenimiento locativo sean ahorradores de agua.*

Adicionalmente se vienen implementando programas en pro de una cultura de ahorro de agua y energía, es así como El Sistema de Gestión Ambiental, actualmente cuenta con los Programa de

⁹ Información remitida por la Dirección Financiera.

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO Tercer Trimestre 2020 (Julio - Septiembre) No. 34 Informe Final Bogotá, Noviembre 3 de 2020</p>
---	---

Gestión para el Uso Eficiente y Racional de Agua- SC03F, Programa de Gestión para el Uso Eficiente y Racional de Energía - SC03F y a través de ellos se realizan campañas por medio de la INTRASIC con el fin de crear una conciencia y cultura en los funcionarios y contratistas de la Entidad en el cuidado y ahorro de estos dos recursos”¹⁰.

14. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En el periodo comprendido de julio a septiembre de 2020, se suscribieron 301 contratos de prestación de servicios por valor total de 17.292.623.519 distribuidos en las diferentes áreas de la entidad, cifra que comparada con el mismo periodo de 2019 presentó un incremento del 314%, por lo que es importante implementar medidas encaminadas a evaluar la necesidad de celebrar contratos de prestación de servicios profesionales, dando así cumplimiento al Decreto 1009 de 2020, artículo 3: Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión: *“Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”.*

A continuación se detalla la contratación para el periodo analizado:

DELEGATURA / DIRECCIÓN	No. Contratos	2019	No. Contratos	2020	VARIACIÓN	
						%
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal	8	124.085.663	5	104.133.333	(19.952.330)	-16,08%
Delegatura para la Propiedad Industrial	4	55.679.500	5	184.800.000	129.120.500	231,90%
Delegatura para la Protección de Datos Personales	3	51.366.658	3	105.633.334	54.266.676	105,65%
Delegatura para la Protección de La Competencia	2	65.000.000	2	45.724.000	(19.276.000)	(29,66%)
Delegatura para la Protección del Consumidor	216	3.433.671.407	220	3.591.661.820	157.990.413	4,60%
Dirección Administrativa	0	0	8	5.019.007.149	5.019.007.149	100%
Dirección de Cámaras de Comercio	0	0	1	22.383.900	22.383.900	100%
Dirección de Investigaciones de Protección De Usuarios de Servicios de Comunicaciones	0	0	2	40.824.000	40.824.000	100%
Dirección de Investigaciones para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal	0	0	10	120.266.002	120.266.002	100%
Dirección de Nuevas Creaciones	0	0	3	48.866.666	48.866.666	100%
Dirección Financiera	0	0	7	71.999.824	71.999.824	100%
Oficina Asesora Jurídica	7	163.031.479	7	146.903.999	(16.127.480)	(9,89%)
Oficina de Control Interno	0	0	2	48.910.000	48.910.000	100%

¹⁰ Información remitida por la Dirección Financiera.

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO Tercer Trimestre 2020 (Julio - Septiembre) No. 34 Informe Final Bogotá, Noviembre 3 de 2020
---	--

DELEGATURA / DIRECCIÓN	No. Contratos	2019	No. Contratos	2020	VARIACIÓN	
						%
Oficina de Servicios al Consumidor y de Apoyo Empresarial	2	37.166.667	11	1.488.434.478	1.451.267.811	3905%
Oficina de Tecnología e Informática	2	47.345.343	12	6.185.975.409	6.138.630.066	12966%
Secretaria General	20	199.173.338	3	67.099.605	(132.073.733)	(66,31%)
Total general	264	4.176.520.055	301	17.292.625.539	13.116.105.484	314,04%

Cuadro No. 17. Contratos por prestación de Servicios celebrados II Trimestre

Teniendo en cuenta lo anterior, se revisaron los recursos obligados por concepto de Prestación de Servicios para el tercer trimestre de 2020, y se evidencio que estos incrementaron en \$2.429,4 millones, es decir en un 15,06%, en relación con el mismo periodo de 2019, por lo que se recomienda realizar seguimiento a la contratación de prestación de servicios, de tal manera que se efectúen solo cuando sea estrictamente necesario *para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad*¹¹.

MES	III Trimestre 2019	III Trimestre 2020	VARIACIÓN	
			\$\$	%
Julio	5.186.224.810	6.067.015.007	880.790.197	16,98%
Agosto	5.389.978.084	6.203.807.466	813.829.382	15,10%
Septiembre	5.551.379.351	6.286.210.742	734.831.391	13,24%
Totales	16.127.582.245	18.557.033.215	2.429.450.970	15,06%

Cuadro No. 18. Recursos obligados por contratación III Trimestre

15. Reporte en el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público

En concordancia con lo establecido en el Decreto 1009 de 2020, el reporte en el "Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público" se realizará de manera semestral¹², por lo cual el próximo se deberá efectuar con corte al 30 de diciembre siendo objeto de análisis para el informe correspondiente al IV Trimestre.

RECOMENDACIONES

- Continuar fomentado cultura autocontrol al interior de la entidad, con el fin de que todos los funcionarios y contratistas desarrolles sus actividades cumpliendo con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto.
- Establecer medidas que permitan reducir el gasto por concepto de contratos de prestación de servicios profesionales, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1009 de

¹¹ Decreto 1009 de 2020, artículo 3: Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

¹² **Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 ARTÍCULO 19. REPORTE SEMESTRAL.** Las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional reportarán al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante el "Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público", o el que haga sus veces, administrado por la Presidencia de la República, las metas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto. El reporte se efectuará semestralmente, con corte a junio y diciembre, al finalizar el mes de julio y enero, respectivamente.

2020 Artículo 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión: “(...) *De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados*”.

- Realizar seguimiento preventivo que permita identificar las fechas en las cuales el proveedor está radicando las facturas versus la fecha en la cual se está registrando en el sistema